



La Comisión Permanente se manifiesta por la continuación del acuerdo de suspensión del tomate

Boletín No. 4795

- Exhorta al Ejecutivo Federal a ratificar su respaldo ante el Departamento de Comercio de Estados Unidos

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió un pronunciamiento en el que expresa su respaldo a los productores de tomate mexicanos y se manifiesta por la continuación del acuerdo de suspensión del tomate entre México y Estados Unidos, ratificado el pasado 19 de septiembre de 2019 con vigencia de hasta los cinco años.

Asimismo, exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Economía, de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural, acompañen y asesoren a los productores de tomate mexicanos y ratifiquen su respaldo ante el Departamento de Comercio de Estados Unidos para que se continúe aplicando el acuerdo de suspensión del tomate.

El promovente del pronunciamiento, senador Mario Zamora Gastélum (PRI), refirió que el pasado 16 de junio la empresa Florida Tomato Exchange solicitó al Departamento de Comercio de Estados Unidos terminar con el referido acuerdo, mencionando que la industria de Florida necesita un orden para proteger sus más recientes inversiones en desarrollo tecnológico con el argumento de que los precios de referencia son muy bajos y que los firmantes mexicanos han violado dicho acuerdo.

Turnan a la Cámara de Diputados oficios de la Conagua y del SAT

La Mesa Directiva envió a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, un oficio de la Conagua en el que informa que, conforme a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, los ingresos excedentes recaudados al término del segundo trimestre del ejercicio 2023 para el Programa de Devolución de Derechos, no se asignaron a los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento participantes, toda vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no autorizó recursos a este programa.

Del SAT remitió un oficio con el que informa que las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o se pueden disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de julio de 2023, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

16/08/2023

LEGISLATIVO

También dio cuenta de tres oficios de diversas dependencias, en respuesta a acuerdos promovidos por diputadas y diputados en temas relativos a experimentación con geoingeniería en el territorio nacional; incentivar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular y fortalecer los programas y campañas de salud mental y prevención del estrés laboral. Se remitieron a sus promoventes.

Posterior a la lectura del pronunciamiento, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el jueves 24 de agosto, a las 11:00 horas.

